



Código validación comunicación: 01d11

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Jaime Humberto Mesa Buitrago

Agente Interventor AIR-E S.A.S. E.S.P.

Air-E S.A.S E.S.P.

correspondencia@air-e.com

Cra 57 No 99A 65

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Requerimiento de Actualización de las Garantías del Contrato
PRONE 782-2019

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato **PRONE 782-2019** y las obligaciones en el contenidas, se solicita para que, a la mayor brevedad posible, se remita por correo electrónico, las garantías actualizadas pendientes de aprobación, teniendo en cuenta las observaciones enviadas vía correo electrónico el 25 de febrero de 2025, el 05 de mayo de 2026 y el 06 de junio de 2026 y las modificaciones contractuales que se relacionan a continuación:

Fecha de perfeccionamiento	No. De modificadorio	Objeto	Póliza 85-44-101107132
13/12/2019	Suscripción Contrato	N/A	Anexo 0 Aprobada el 27/12/2019
30/09/2020	Otro sí No. 1	Cesión del Contrato de Electricaribe SA ESP a CaribeSol SAS ESP	Anexo 1 Aprobada el

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Fecha de perfeccionamiento	No. De modificadorio	Objeto	Póliza 85-44-101107132
			28/10/2021
04/05/2021	Otro sí No. 2	Prorrogar el plazo para la actividad de administración de la construcción y puesta en operación nueva fecha de finalización etapa 3 para el 22 de enero de 2022 y nueva fecha para la etapa 4 el 13 de junio de 2022	Anexo 2 Aprobada el 18/06/2021
06/12/2021	Otro si No. 3	Prorrogar el plazo para la actividad de administración de la construcción y puesta en operación nueva fecha de finalización etapa 3 para el 15 de febrero de 2022 continúa fecha para la etapa 4 el 13 de junio de 2022	Anexo 4 Aprobada el 12/04/2022
22/02/2022	Otro si No. 4	Prorrogar el plazo para la actividad de administración de la construcción y puesta en operación nueva fecha de finalización etapa 3 para el 15 de junio 2022 nueva fecha para la etapa 4 el 27 de julio de 2022	Anexo 4 Aprobada el 12/04/2022
24/03/2022	Otro si No. 5	Prorrogar el plazo para la actividad de administración de la construcción y puesta	Anexo 5 Aprobada el 29/07/2022

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Fecha de perfeccionamiento	No. De modificadorio	Objeto	Póliza 85-44-101107132
		en operación nueva fecha de finalización 26 de agosto de 202	
31/05/2022	Suspensión 1	Se suspende por tres meses hasta el 31 de agosto de 2022	Anexo 6 Aprobada el 29/07/2022
29/08/2022	Prórroga suspensión No. 1	Se prorroga la suspensión 1 por tres meses hasta el 30 de noviembre de 2022	Anexo 7 Aprobada el 30/11/2022
15/12/2022	Otro si No. 6	Prorrogar el plazo para la actividad de administración de la construcción y puesta en operación nueva fecha de finalización etapa 3 para el 20 de julio de 2023 nueva fecha para la etapa 4 el 30 de septiembre de 2023	Anexo 10 Aprobada el 22/06/2023
29/06/2023	Suspensión No. 2	Se suspende por cinco meses hasta 28 de noviembre de 2023	Anexo 11 Aprobada el 31/05/2024
29/11/2023	Prórroga 1 suspensión No. 2	Se prorroga la suspensión 2 por cinco meses hasta el 29 de abril de 2024	Anexo 14 Aprobada el 22/06/ 2024
29/04/2024	Prórroga 2 suspensión No. 2	Segunda prorroga a la suspensión 2 por tres meses hasta el 29 de julio de 2024	Anexo 15 Aprobada el 17/09/2024 VIGENTE HASTA

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Fecha de perfeccionamiento	No. De modificadorio	Objeto	Póliza 85-44-101107132
			EL 29 DE JULIO DE 2025
09/08/2024	Suspensión No. 3	Se suspende por dos meses hasta el 08 de octubre de 2024	Anexo 16 Se solicita al GGC publique el acta de aprobación en el SECOP II
22/11/2024	Suspensión No. 4	Se suspende por tres meses hasta el 08 de febrero de 2025	Anexo 17 Se solicita al GGC publique el acta de aprobación en el SECOP II
21/02/2025	Prórroga 1 suspensión No. 4	Se suspende por 4 meses hasta el 21 de junio de 2025	Anexo 17 Se solicita al GGC publique el acta de aprobación en el SECOP II
18/07/2025	Suspensión No. 5	Se suspende por 4 meses hasta el 17 de noviembre de 2025	El borrador se revisó por correo A la fecha no ha sido remitida por el operado de red
02/12/2025	Otro si No. 7	Prorrogar el plazo para la actividad de administración de la construcción y puesta en operación nueva fecha de finalización nueva fecha para la etapa 4 el 02 de agosto de 2026	El borrador se revisó por correo A El borrador se revisó por correo A la fecha no ha sido remitida por el operado de red

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Lo anterior, de conformidad con las últimas modificaciones formalizadas en la plataforma SECOP I:

Documentos del Proceso					
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Adición	OTROSÍ NO 7		5.35 MB	1	05-12-2025 08:50 PM
Documento Adicional	SUSPENSIÓN 5		1.08 MB	1	21-07-2025 08:52 AM
Documento Adicional	ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN N° 3 DEL CONTRATO PRONE GGC-782-2019		761 KB	1	14-07-2025 02:29 PM
Documento Adicional	PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN NO 4 DEL CONTRATO PRONE GGC-782-2019		556 KB	1	26-02-2025 08:56 PM
Documento Adicional	REACTIVACIÓN NO 3 Y SUSPENSIÓN NO 4 AL CONTRATO PRONE GC-782-2019		368 KB	1	25-11-2024 12:45 PM
Documento Adicional	ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRORROGA NO 2 SUSPENSIÓN N° 2 DEL CONTRATO PRONE 782 DE 2019		2.02 MB	4	17-09-2024 08:42 PM

La solicitud se realiza en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 4, numeral 1, de la Cláusula Décima Segunda – Garantías, del contrato que señala:

“CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – GARANTÍAS:

1. *FRENTE A LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN OPERACION.*

(...)

PARÁGRAFO 4: En caso de presentarse modificaciones contractuales que impliquen la actualización o modificación de las mencionadas garantías EL OPERADOR DE RED, deberá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación contractual, enviarlas al supervisor para su aprobación y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a dicha aprobación deberá adjuntar la garantía a la plataforma de contratación pública SECOP II para su aprobación por parte del Ministerio. (...) Subrayado fuera de texto

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



En consecuencia, se solicita allegar la garantía correspondiente actualizada del contrato **PRONE 782 de 2019**, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio.

Por lo anterior, agradecemos informar a esta supervisión una vez se remitan por SECOP II las garantías para el trámite de aprobación, a los correos electrónicos placosta@minergia.gov.co, nlbaleta@minenergia.gov.co y para efectos de radicación en el Ministerio, al correo menergia@minenergia.gov.co.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Pilar Liliana Acosta Clavijo
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas